La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Rafael Pombo

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº. 3970 de Junio 14 de 1976 en su Sección Nocturna, y la Resolución No. 529 de Febrero 2 de 1977 en su Sección Diurna.

confiere a

Ismael Castillo Martinez

identificado con C.C.Nº. 16.680.142 de Cali (V)

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Santiago de Cali a los 18 días de Julio de 1984

Anotado al folio 067-24 Libro de Registro Nº. 47

Secretario de Educación

La República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

Teniendo en cuenta que

Ismael Castillo Martínez

Identificado con C.C.No. 16.680.142 de Cali - Valle

Ha cumplido con todos los requisitos académicos que exige la Institución le confiere el título de

Ingeniero Electricista

Renovación de Aprobación Res. I. No. 305 de Febrero 15 de 1988

En testimonio de ello le expide el presente Diploma en Santiago de Cali el día 4 del mes de Diciembre de 1995 y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución.

Rector

Decano de División

Secretario General

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por Delegación del Gobierno Nacional reconoce este Diploma para efectos legales y se anota al folio 045-043 del libro 073 de Registro de Diplomas en Cali.

Secretario de Educación Departamental a los 6 días del mes de Diciembre de 1.995

Nº 1925

ACTA DE GRADO 119
(Diciembre 4 de 1995)

119

En la ciudad Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 7:00 p.m. del dìa cuatro (4) de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) en la Sala Beethoven y de conformidad con lo dispuesto en la resoluciòn No. 3072 emanada de la RECTORIA, se celebrò solemne sesiòn con el fin de otorgar tìtulos de ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (postgrado), ESPECIALISTA EN INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA (postgrado), COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, ECONOMISTA, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL e INGENIERIO MECANICO.

La sesiòn estuvo presidida por el Señor Rector, Doctor Luis H. Pèrez.

I. ORDEN DEL DIA

1. Himno nacional
2. Presentaciòn de los graduandos al Señor Rector.
3. Lectura de la resoluciòn No.3072 por la cual se confieren tìtulos de ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (postgrado), ESPECIALISTA EN INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA (postgrado), COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, ECONOMISTA, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL e INGENIERO MECANICO.
4. Palabras del señor Rector
5. Entrega de diplomas
6. Toma del juramento
7. Himno al Valle del Cauca

II. DESARROLLO

1. Se declarò abierta la sesiòn.
2. El Decano de la Escuela de Postgrados, Doctor Harold Rizo Otero, hizo ante el señor Rector la presentaciòn de los graduandos de la Divisiòn a su cargo.
3. El Decano de la Divisiòn de Comunicaciòn Social-Periodismo, Doctor Alvaro Rojas Guzmàn, hizo ante el señor Rector, la presentaciòn de los graduandos de la Divisiòn a su cargo.
4. El Decano de la Divisiòn de Economìa, doctor Walter Moreno Crespo, hizo ante el señor Rector, la presentaciòn de los graduandos de la Divisiòn a su cargo.
5. El Decano de la Divisiòn de Ingenierìa, Doctor Sigifredo Satizàbal Gonzàlez, hizo ante el señor Rector, la presentaciòn de los graduandos de la Divisiòn de su cargo.
6. Se diò lectura a la resoluciòn No. del 3072 de noviembre 28 de 1995, asì:

   "Por la cual se confieren tìtulos de ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (postgrado), ESPECIALISTA EN INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA (postgrado), COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, ECONOMISTA, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL e INGENIERO MECANICO.

El Rector de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Corporaciòn, y

CALLE 9B No. 29A-67
CONMUTADOR 5565444
FAX 5581233
A. A. 2790 Y 3119
CALI - COLOMBIA

119-2

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante Acuerdo No.063 de marzo 25 de 1993, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educaciòn Superior-ICFES- autorizò el funcionamiento al programa de Especializaciòn en Gestiòn Ambiental de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente, con domicilio en Cali.

Segundo: Que mediante Acuerdo No.127 de mayo 20 de 1993, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educaciòn Superior-ICFES- autorizò el funcionamiento al programa de Internacionalizaciòn de la Economìa de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente, con domicilio en Cali.

Tercero: Que por Resoluciòn No.2452-A de Enero 23 de 1992 el Consejo Directivo reglamentò los requisitos para conferir el tìtulo de Comunicador Social-Periodista.

Cuarto: Que mediante Resoluciòn No.003097 del 2 de Diciembre/92, el **Instituto Colombiano para el Fomento de la Educaciòn Superior -ICFES-** renovò la aprobaciòn al Programa de Comunicaciòn Social-Periodismo de la Corporaciòn Univesitaria Autònoma de Occidente con domicilio en Cali.

Quinto: Que por resolucion No.144 de febrero 9 de 1976, el Consejo Directivo de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente reglamentò los requisitos para conferir el tìtulo de ECONOMISTA.

Sexto: Que por resoluciòn No.003490 del 23 de diciembre de 1992, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educaciòn Superior -ICFES- renovò la aprobaciòn al Programa de Economìa de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente, con domicilio en Cali.

Sèptimo: Que por resoluciòn No.195 de marzo de 1977, el Consejo Directivo de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente reglamentò los requisitos para conferir tìtulos de INGENIERIO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL e INGENIERO MECANICO.

Octavo: Que por medio de las resoluciones Nos. 000305 de febrero 15 de 1988 y 3916 del 31 de diciembre de 1991, el **Instituto Colombiano para el fomento de la Educaciòn Superior -ICFES-** renovò la aprobaciòn a los programas de Ingenierìa Elèctrica, Ingenierìa Industrial e Ingenierìa Mecànica de la Corporaciòn Universitaria Autònoma de Occidente con domicilio en Cali.

Noveno: Que estudiantes de la **Escuela de Postgrados y de las Divisiones de Comunicaciòn Social-Periodismo, Economìa e Ingenierìa** han presentado solicitud para optar al tìtulo de ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (postgrado), ESPECIALISTA EN INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA (postgrado), COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, ECONOMISTA, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL e INGENIERO MECANICO previo cumplimiento de todos los requisitos acadèmicos exigidos por la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Conferir el tìtulo de ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (postgrado) a los estudiantes:

AFANADOR GRECCO Genis Aracelly	31.143.388 Palmira (Valle)
ANDRADE VIVEROS Cèsar Augusto	14.984.038 Cali (Valle)

CALLE 9B No. 29A-67
CONMUTADOR 5565444
FAX 5581233
A. A. 2790 Y 3119
CALI - COLOMBIA

ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL (cont.)

BERRIO BOSSIO Marìa Teresa del Carmèn	31.280.011 Cali (Valle)
DUARTE VARELA Fulvia Patricia	31.925.896 Cali (Valle)
DUQUE CATALAN Matilde Aurora	31.850.956 Cali (Valle)
DUQUE TOBON Fernando	16.614.530 Cali (Valle)
EASTMOND OCHOA Doris Eugenia	31.235.409 Cali (Valle)
FRANCO GARCIA Luis Javier	16.253.931 Palmira (Valle)
GUERRERO VELASCO Luz Marina	31.845.332 Cali (Valle)
HERRERA LLANO Enrique	10.530.102 Popayàn (Cauca)
MERCADO SANCHEZ Rodrigo	16.618.561 Cali (Valle)
MONTERO GONZALEZ Marìa Victoria	31.939.396 Cali (Valle)
MUÑOZ BARRAGAN Cristian	8.241.065 Medellìn
OSPINA BARREIRO Luis Humberto	12.090.880 Neiva
PADILLA PEREZ Elizabeth	31.301.339 Cali (Valle)
PARRA SUAREZ Luis Guillermo	16.450.719 Yumbo (Valle)
PASTRANA MONTOYA Hernàn	6.245.768 Cali (Valle)
RESTREPO Josè Diego	6.341.228 La Cumbre (Valle)
SAAVEDRA DINAS Efrèn	16.821.867 Jamundì (Valle)
TABARES ZAMORANO Eddie	16.248.224 Palmira (Valle)
TAFURT PAREDES Donaldo Estefan	16.256.832 Palmira (Valle)
VARGAS GOMEZ Jesùs Orlando	6.331.518 Jamundì (Valle)
VILLA BORRERO Elizabeth	31.899.574 Cali (Valle)
VILLEGAS MARTINEZ, Otoniel	14.963.705 Cali (Valle)

ARTICULO 2o.: Conferir el tìtulo de ESPECIALISTA EN INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA (postgrado) a los estudiantes:

BENITEZ DE MEJIA Nora Adriana	31.859.533 Cali (Valle)
CASTRO ZULETA Alejandro	3.207.742 Tocaima (Cundinamarca)
ESTRADA ROJAS Gloria Stella	31.156.791 Palmira (Valle)
GARCIA LOPEZ Miguel Angel	16.206.553 Cartago (Valle)
GARCIA RANGEL Marìa Gladys	29.612.903 La Unión (Valle)
HINCAPIE DUQUE Mario	16.361.405 Tuluà (Valle)
MAFLA VARGAS Jacqueline	31.929.054 Cali (Valle)
MAYOR GORDILLO Oscar Marino	16.340.346 Tuluà (Valle)
MONCADA CORDOBA Rosa Antonia	38.858.246 Buga (Valle)
PARRA VILLANUEVA Luis Fernando	16.610.968 Cali (Valle)
RAMIREZ Elbar	16.681.375 Cali (Valle)
RAYO DE MORALES Marìa del Rosario	31.370.506 Buenaventura (Valle)
SALAZAR SHIGEMATSU Carlos Alberto	16.748.150 Cali (Valle)
SANTANA GOEZ Mario Leòn	70.087.018 Medellìn (Antioquia)
SINKO GYULA (Julio)	Cèdula de Extranjerìa 73569 Bogotà
URRUTIA COBO Esda Nury	31.278.116 Cali (Valle)
VALENCIA PATIÑO Marìa del Pilar	31.199.898 Tuluà (Valle)
VIDAL RAMIREZ Victor Hugo	16.750.407 Cali (Valle)

ARTICULO 3o.: Conferir el tìtulo de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA a los estudiantes:

AGUIRRE RODRIGUEZ Victor	16.748.251 Cali (Valle)
ALMARIO QUINTERO Bibiana Stella	31.995.234 Cali (Valle)
ALVAREZ GUZMAN Jenny Alexandra	66.833.568 Cali (Valle)
ALVAREZ LAMIR Mónica	66.816.260 Cali (Valle)
ALVAREZ OSPINA Jaime Alberto	16.732.743 Cali (Valle)

COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA (Cont.)

ALVAREZ VILLEGAS Sonnia	31.939.211 Cali (Valle)
ANGEL GOMEZ Olga Lucía	66.817.620 Cali (Valle)
AYALA OSORIO Germán	16.731.959 Cali (Valle)
ARIAS VELASQUEZ Luisa Fernanda	43.559.536 Medellín (Antioquia)
BEDOYA GOMEZ María Cristina	31.958.184 Cali (Valle)
BELTRAN PEÑARANDA Ana María	31.976.115 Cali (Valle)
CAICEDO SANTACRUZ Paola Andrea	66.835.008 Cali (Valle)
CAICEDO ZAPATA Carlos Armando	14.892.691 Buga (Valle)
CASTAÑO LOPEZ Lorena	51.926.822 Bogotá Cundinamarca
CAMPUZANO SANCHEZ María Fernanda	66.825.110 Cali (Valle)
CORREA GUTIERREZ Jenny Lucero	66.823.309 Cali (Valle)
CUELLAR ANGEL Zully Edith	34.554.439 Popayán (Cauca)
CUELLAR SALAZAR Luz Marina	31.992.308 Cali (Valle)
CHACON BALCAZAR Daniel Jair	16.754.109 Cali (Valle)
CHARRIA VELASCO Ricardo	16.761.620 Cali (Valle)
ESCOBAR CASTRO Jorge Eduardo	16.778.078 Cali (Valle)
GARCIA VELASCO Isabel Cristina	66.838.134 Cali (Valle)
GONZALEZ CARRASQUILLA Victoria Eugenia	29.581.716 La Cumbre (Valle)
GUZMAN JIMENEZ Angela María	66.757.126 Palmira (Valle)
HORMAZA GONZALEZ Hernán	16.798.648 Cali (Valle)
HOYOS VARGAS Edgar Andrés	94.377.710 Cali (Valle)
JIMENEZ DURAN Beatriz Eugenia	66.762.023 Palmira (Valle)
JIMENEZ MERA Olga Lucía	31.977.084 Cali (Valle)
LAGOS AVILA José Francisco	16.777.084 Cali (Valle)
LOPEZ CASTAÑO Diana María	25.663.470 Mondomo-Santander de Quilichao (Cauca)
LOPEZ PERALTA Mauricio	16.777.206 Cali (Valle)
LORDUY GARAY Yasmin Lucia	45.500.363 Cartagena (Bolivar)
MARIN SIACHOQUE Alveiro	16.780.002 Cali (Valle)
MELO RODRIGUEZ José Guillermo	79.570.077 Bogotá D.E.
MOLINA GARCIA Juan Carlos	16.623.097 Cali (Valle)
MUÑOZ NARANJO María Cristina	66.864.974 Cali (Valle)
MUÑOS ROMAN Francisco Javier	16.761.141 Cali (Valle)
NIETO COLLAZOS German Ernesto	16.771.272 Cali (Valle)
OLARTE COLORADO Jennifer	31.992.184 Cali (Valle)
PAREDES MUÑOZ Nefer Adriana	66.678.268 Zarzal (Valle)
PELAEZ RODRIGUEZ Rosa Isabel	66.719.019 Tuluá (Valle)
PRADA CEBALLOS Diego Alejandro	94.415.918 Cali (Valle)
RAMIREZ MOYA Marco Aurelio	16.772.163 Cali (Valle)
ROMERO CORTES Juan Carlos	16.368.991 Tuluá (Valle)
RUEDA RIVERA Mónica Lucía	66.847.227 Cali (Valle)
SALAZAR OROZCO Diana	66.902.218 Cali (Valle)
SALAS TORRES Hugo Alfonso	16.797.265 Cali (Valle)
SANCHEZ GALINDO Gustavo Adolfo	16.369.356 Tuluá (Valle)
SANCHEZ MONTOYA Homero Augusto	94.360.559 Vijes (Valle)
SARMIENTO GONZALEZ Luz Amparo	38.873.745 Buga (Valle)
SARRIA GALVEZ María del Pilar	66.819.838 Cali (Valle)
SIERRA HURTADO María Victoria	34.601.423 Santander de Quilichao (Cauca)
SILVA FLOREZ Luís Felipe	16.690.320 Cali (Valle)
SOLARTE LONDOÑO Madeleine	31.993.865 Cali (Valle)
SUAREZ GRISALES Juan Carlos	16.781.170 Cali (Valle)
TABARES MARIN Alberto	16.726.636 Cali (Valle)
TERAN URIBE María del Carmen	66.840.371 Cali (Valle)
TORRES LASSO Liliana	66.810.683 Cali (Valle)
URIBE DEL RIO Adelaida María	65.761.876 Ibagué (Tolima)

CALLE 9B No. 29A-67
CONMUTADOR 5565444
FAX 5581233
A. A. 2790 Y 3119
CALI - COLOMBIA

COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA (Cont.)

VALDERRAMA SALGADO Constanza	31.935.147 Cali (Valle)
VARGAS JIMENEZ Marleny	31.963.583 Cali (Valle)
VELASQUEZ URREGO Liliana	31.993.773 Cali (Valle)
VELEZ HOYOS Constanza Jazmín	66.720.138 Tuluá (Valle)
VILLA ZAPATA Catalina Juliana	31.996.087 Cali (Valle)
ZULUAGA ISAZA Alejandra	31.473.988 Yumbo (Valle)

ARTICULO 4o.: Conferir el título de **ECONOMISTA** a los estudiantes:

BADEL PACHECO Otto Rafael	94.398.881 Cali (Valle)
CASTRO GARCIA Edgar Armando	16.595.676 Cali (Valle)
CUERO OREJUELA María Elena	31.161.292 Palmira (Valle)
GARCIA PLATA María del Pilar	66.732.762 Buenaventura (Valle)
GORDILLO GALLO Julieta	31.172.842 Palmira (Valle)
HERRERA POLO Ana Milena	31.204.967 Tuluá (Valle)
HURTADO ESCAMILLA Sandra Patricia	66.837.837 Cali (Valle)
LUNA PEREZ Jacqueline	66.831.033 Cali (Valle)
MENDOZA MOYA Victor Fernando	16.792.341 Cali (Valle)
MUÑOZ CASTELLANOS María Victoria	31.283.262 Cali (Valle)
ORDOÑEZ MOSSOS Luis Felipe	16.783.685 Cali (Valle)
PEREZ JARAMILLO Jaime Hernán	16.637.059 Cali (Valle)
RAMIREZ GIRALDO Carlos Alberto	16.745.412 Cali (Valle)
RODAS ROA Beatriz Lucia	66.764.619 Palmira (Valle)
VALDES SANDOVAL Olga Lucia	31.972.213 Cali (Valle)
YEPES ARBELAEZ Luis Guillermo	79.524.758 Bogota,D.E.
ZAPATA OBANDO José Orlando	79.108.861 Engativá (Cundinamarca)

ARTICULO 5o.: Conferir el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los estudiantes:

AGUADO GIRALDO Edgar Julian	94.369.514 Cali (Valle)
ALBA MONTEJO José Francisco	91.232.284 Bucaramanga (Santander)
BEDOYA TORO Juán Pablo	16.775.958 Cali (Valle)
BRAVO JORDAN Rubén Dario	16.774.706 Cali (Valle)
CASTILLO MARTINEZ Ismael	16.680.142 Cali (Valle)
DE LA CRUZ ASCUNTAR Luis Guillermo	13.063.798 Túquerres (Nariño)
GUERRERO AGUIRRE Oscar Marino	16.702.036 Cali (Valle)
LINCE LEAÑO Javier	6.316.085 Ginebra (Valle)
LOPEZ CASTRILLON Yuri Ulianov	94.376.908 Cali (Valle)
MARTINEZ BARRERA Luis Hildebgando	16.646.401 Cali (Valle)
MEJIA RAMIREZ Sandra Mildred	66.767.012 Palmira (Valle)
MENA MORENO Juan Carlos	16.799.276 Cali (Valle)
MILLAN OSORIO Nelson	7.552.958 Armenia (Quindio)
PARRA VARONA Mónica	66.858.331 Cali (Valle)
PATIÑO ALCALDE Javier de Jesús	16.669.711 Cali (Valle)
PRETEL TAMAYO Juán Carlos	10.500.033 Tierradura-Miranda (Cauca)
RESTREPO GALVIS Mauro	16.738.918 Cali (Valle)
ROSERO ARBELAEZ Manuel Benjamín	16.366.121 Tuluá (Valle)
SANDOVAL MUÑOZ Luis Eduardo	16.497.817 Buenaventura (Valle)
SANCHEZ GUAUQUE Rober	16.282.270 Palmira (Valle)
TOMBE ANDRADE Jimmy	16.783.835 Cali (Valle)
TOVAR RAMIREZ Jairo	16.718.213 Cali (Valle)
VASQUEZ OROZCO José Avelino	16.633.272 Cali (Valle)

ARTICULO 6o.: Conferir el título de **INGENIERO INDUSTRIAL** a los estudiantes:

ANDRADE JARAMILLO Alberto	16.725.984 Cali (Valle)
AGUADO ROSAS Francia Elena	31.959.852 Cali (Valle)
BEGHELLI CRESPO María Ingrid	31.968.761 Cali (Valle)
CABRERA CASTRO Benjamín	16.745.039 Cali (Valle)
CADENA SOTO Saulo	16.703.342 Cali (Valle)
CASTRO AYALA Oscar Mauricio	16.765.136 Cali (Valle)
CRUZ ESCOBAR Cilia Elena	66.768.895 Palmira (Valle)
CHAVES CASTAÑEDA Aura Jenyys	31.995.505 Cali (Valle)
DUEÑAS PLAZA Oscar Adolfo	16.736.416 Cali (Valle)
ESPINAL GIL Layla Soraya	66.768.879 Palmira (Valle)
FAJARDO LOPEZ María Cristina	66.836.336 Cali (Valle)
GARCES GOMEZ Luz Viviana	31.983.851 Cali (Valle)
GIRALDO ZAPATA Gustavo Adolfo	16.771.904 Cali (Valle)
GOMEZ SERNA David Mauricio	94.309.515 Palmira (Valle)
GONZALEZ ALVAREZ Martha Lucía	31.939.286 Cali (Valle)
GUTIERREZ ARENAS Ana María	66.830.388 Cali (Valle)
GUTIERREZ ROJAS Fredy Alberto	6.386.304 Palmira (Valle)
HERRERA CADAVID Carlos Danilo	6.465.513 Sevilla (Valle)
JARAMILLO BONILLA Claudia	31.940.979 Cali (Valle)
LOYZA GARCIA Ricardo	16.796.562 Cali (Valle)
LOZADA BERNAL Bladímiro	16.280.616 Palmira (Valle)
MALDONADO PASCUAS Gladys	31.924.978 Cali (Valle)
MARIN AGUDELO Juan Alberto	16.791.618 Cali (Valle)
MARMOLEJO ORDOÑEZ Jharod Abner	16.791.586 Cali (Valle)
NARVAEZ RUBIO Luis Fernando	12.993.700 Pasto (Nariño)
NIÑO ECHEVERRI Oscar	15.901.433 Chinchiná (Caldas)
OCAMPO NAHAR Jhon Jairo	16.786.927 Cali (Valle)
ORDOÑEZ GUTIERREZ Gloria Inés	31.931.587 Cali (Valle)
OROZCO OSPINA Hugo Alfonso	16.629.358 Cali (Valle)
ORTIZ MONTOYA John Jairo	79.489.332 Bogotá D.E.
PEREA MAFLA Maritza	31.899.477 Cali (Valle)
PIEDRAHITA ARIAS Adriana	66.824.929 Cali (Valle)
PULGARIN RAMIREZ Libia Ruth	29.433.224 Calima (Valle)
RADA LOZANO Gisela Nefer	31.926.088 Cali (Valle)
RAMIREZ ASTUDILLO Luis Fernando	16.778.270 Cali (Valle)
REYNEL MOLINEROS Guillermo Edmundo	16.610.380 Cali (Valle)
RUBIANO BECERRA Soraya María	66.855.939 Cali (Valle)
SALGUERO NEMOCON Román	16.593.864 Cali (Valle)
SALINAS GONZALEZ Christian Alfredo	94.379.799 Cali (Valle)
TROCHEZ GALEANO Diego	14.876.152 Buga (Valle)
URIBE GIRALDO Daniel	10.289.004 Manizales (Caldas)
VALENCIA ZAMBRANO Jaime	10.477.669 Santander (Cauca)
VELASQUEZ ARCINIEGAS Clara Luz	51.810.506 Bogotá, D.E.
ZAPATA MORA Aida Marina	31.995.572 Cali (Valle)

ARTICULO 7o.: Conferir el título de **INGENIERO MECANICO** a los estudiantes:

ALBAN COLONIA Edinson	16.676.181 Cali (Valle)
ARIAS Alberto	16.582.904 Cali (Valle)
ARIAS CASAS Jaime	16.581.736 Cali (Valle)
BARAJAS LOPEZ Luis Norberto	94.400.616 Cali (Valle)
BONILLA GUERRERO Alvaro	14.936.521 Cali (Valle)
CAMPO LONDOÑO Diego Antonio	16.769.210 Cali (Valle)
CORTES SALAMANCA Luis Fernando	16.274.640 Palmira (Valle)

119-8

HAROLD RIZO OTERO
Decano de la Escuela de Postgrados

ALVARO ROJAS GUZMAN
Decano Divisiòn Comunicaciòn Social
Periodismo

WALTER MORENO CRESPO
Decano Divisiòn de Economia

SIGIFREDO SATIZABAL GONZALEZ
Decano Divisiòn de Ingenieria

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Esta Acta de Grado se expide a solicitud de **CASTILLO MARTINEZ ISMAEL**

Para su validez debe llevar la firma y sello de la Secretaria General de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de noviembre de (1998)
CASTILLO MARTINEZ ISMAEL

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE OCCIDENTE
SECRETARIA GENERAL

CECILIA MONTALVO DE MORENO
Secretaria General

CALLE 9B No. 29A-67
CONMUTADOR 5565444
FAX 5581233
A. A. 2790 Y 3119
CALI - COLOMBIA

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **ISMAEL CASTILLO MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16680142** de **Cali (Valle del Cauca)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **VL205-31475** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-18 de 1999** el día **07** de **Julio** de **1999** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-28 de 1999**.

2. La matrícula profesional No. **VL205-31475**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901972210. Vence el 15-Abril-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

CONSORCIO REDES DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Santiago de Cali, enero 30 de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE:

El Señor **ISMAEL CASTILLO MARTINEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.680.142 de Cali– Valle. Laboró en el **CONSORCIO REDES DISEÑO Y CONSTRUCCION** con Nit 901.137.780-4, desde el día 10 de febrero de 2018 hasta el día 30 de diciembre de 2025, desempeñando el cargo de Ingeniero Electricista.

Para constancia de lo anterior, se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



JOHN JAIRO SARRIA OCORO
C.C. 94.454.448 de Cali
Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174148010000217 1**
Fecha: **2017-01-25**
TRD: **4148.010.10.1.853.000217**
Rad. Padre: **20174148010000217 1**

El Suscrito Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
de La Secretaria de Cultura

CERTIFICA:

Que el señor ISMAEL CASTILLO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.16.680.142, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura y Turismo:

Contrato No. : 4148.0.26.303-2016
Objeto: Prestar los servicios profesionales en Ingeniería eléctrica y Telecomunicaciones, para apoyar la realización y la supervisión de todas las intervenciones físicas en las edificaciones adscritas a la secretaria de Cultura y Turismo de Cali, en el marco del proyecto denominado a"CONSERVACION, INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATROMINIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 06-034649, vigencia 2016.
Valor: $ 8.160.000
Forma de Pago: Dos (2) cuotas de $ 4.080.000
Término: Abril 19 de 2016 a Mayo 31 de 2016

Contrato No. : 4148.0.26.533-2016
Objeto: Prestar los servicios a la Secretaria de cultura y turismo para realizar el levantamiento de información del sistema eléctrico y de telecomunicaciones, para determinar o apoyar el mantenimiento, conservación, adecuación y/o construcción de todos los bienes muebles e inmuebles a cargo de la dependencia, apoyando en la coordinación de presupuesto establecido y evaluando las obras con las necesidades encontradas que sean requeridas para presupuestos futuros, ene l marco del proyecto denominado "CONSERVACION, INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI" de conformidad con la ficha EBI No. 06-034649 vigencia 2016.
Valor: $ 28.560.000

Forma de Pago: Siete Dos (2) cuotas de $ 4.080.000
Término: Abril 19 de 2016 a Mayo 31 de 2016

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Elaboro: Claudia Leonor Agudelo Javela – Profesional Universitario - Coordinadora Area Administrativa

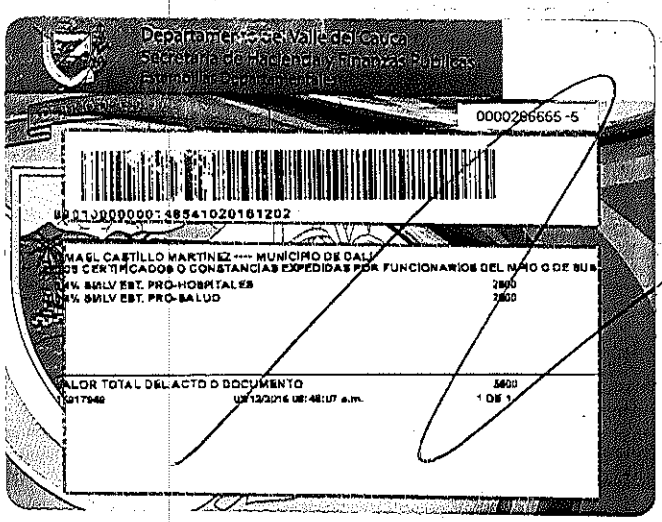

No. CE-RH-1994 – 2015

CERTIFICACIÓN

El señor ISMAEL CASTILLO MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 16.680.142 de Santiago de Cali (Valle), labora en esta empresa desempeñando el cargo INGENIERO RESIDENTE, cumpliendo con los requisitos exigidos en el manejo de trabajos eléctricos en construcción de Redes Eléctricas y Telecomunicaciones, en los siguientes proyectos:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRANTE	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	AREA DEL PROYECTO
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	Construcción de Redes de Energía en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público, Red de Semáforos, Red Telefónica y Voz y Datos de la Ciudadela Educativa Eustaquio Palacios	Enero 06 de 2013 al 30 de Enero de 2015	7.500 M²
CONSORCIO MECO – SAINC	Construcción de Instalaciones Eléctricas y Provisionales en la Terminal Calima Norte	Febrero 01 de 2015 a la fecha	35.000 M²

Para constancia se firma en Santiago de Cali; a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2015.

Cordialmente;

D&C INGENIERIA
Diseño y Construcción
NIT. 900.092.211 - 6
DPTO. RECURSOS HUMANOS

LADY JOHANNA RIVERA PEREZ
Recursos Humanos

Dico
Telecomunicaciones S.A.
Nit. 830.136.162-0

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTION HUMANA DE DICO TELECOMUNICACIONES S.A.

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **CASTILLO MARTINEZ ISMAEL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16680142**, laboró en **DICO TELECOMUNICACIONES S.A.,** desde el día 23 de JULIO de 2007 hasta el 30 de Enero de 2010, desempeñando el cargo **INTERVENTOR.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá, a los Treinta (30) días del mes de Enero de dos mil diez (2010).

Cordialmente

YAZMIN MARIBEL GONZALEZ CORTES
Gerente de Gestión Humana

ENERTEL Ltda.
Energía & telecomunicaciones
Nit. 805.020.230 - 3

CERTIFICAMOS

Que el señor ***ISMAEL CASTILLO*** *identificado con la cédula de ciudadanía No 16.680.142, laboró para nuestra empresa mediante contrato por obra o labor determinada desde 15 de Marzo de 2004 hasta el 25 de junio de 2004 , desempeñándose como SUPERVISOR.*

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28)
días del mes de Junio de 2004.

Atentamente

ENERTEL Ltda.
NIT. 805.020.230-3

FARLEY RODRIGUEZ OSPINA
Gerente

Calle 20 Norte Nº 3N-43 Of. 201 - Teléfono: 667 6363 - Telefax: 667 6281
enertel@telesat.com.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU E.I.C.E.

DA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATOS QUE SE LISTAN REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD:

El contratista ISMAEL CASTILLO MARTINEZ, con numero de identificacion: 16680142, esta inscrito en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la EDRU E.I.C.E. con No. 1289, quien ha celebrado los siguientes contratos con la empresa:

EVALUACION CONTRATISTA: Desde 28 de mayo de 2024 acorde al Manual de Contratacion capitulo sexto, etapa poscontractual numeral 1, la evaluacion del proveedor y/o contratista, calificara: la calidad, oportunidad y cumplimiento en el bien o servicio recibido

Este documento sera de uso exclusivo de la Empresa de Desarrollo y Renovacion Urbana EDRU E.I.C.E, para la verificacion interna de la contratacion en virtud de lo dispuesto en el articulo 9 del Decreto 019 de 2012; *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administracion Publica."*

Esta constancia se genera de manera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co, se expide la presente a los 10 dias del mes de Noviembre de 2026.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE
No requiere firma
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU E.I.C.E.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304867804

PIB
17:38:16

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMAEL CASTILLO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16680142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 17:40:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16680142
Código de Verificación	166801422610151740 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:42:01 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16680142**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO MARTINEZ ISMAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 05:45:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16680142** y Nombre: **ISMAEL CASTILLO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149657806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

El suscrito **ISMAEL CASTILLO MARTINEZ,** identificado(a) con C.C No. **16.680.142** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E con NIT. 805024523-4, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 14 de octubre de 2026.

Firma:

Nombre: Ismael Castillo Martínez
Nº de Cédula: 16.680.142

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:49:47 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16680142,**
Apellidos y Nombres **CASTILLO MARTINEZ ISMAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E**, con NIT **805024523-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16680142 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 05:58 PM

Código Verificación: **TJQ894Y1LC**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ISMAEL CASTILLO MARTINEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16680142** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16680142
NOMBRES Y APELLIDOS	ISMAEL CASTILLO MARTINEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ISMAEL CASTILLO MARTINEZ** identificado(a) con **CC** número **16680142**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **10 de junio de 2026**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a
https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICA QUE:

El contratista ISMAEL CASTILLO MARTINEZ, identificado con NIT/RUT: 16680142-2 ; se encuentra debidamente inscrito(a) en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad.

La fecha en la cual se hizo la inscripción fue el : 2026-11-07

Nota: El el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., esta contenido en el Estatuto de Contratación Interna, de acuerdo a la Resolución No. 20.15.1-001-2019 del 03 de diciembre de 2.019, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB: www.edru.gov.co.

Esta constancia se genera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.